

CONVOCATORIA DE ESTÍMULOS PARA EL ARTE Y LA CULTURA 2018

CONVOCATORIA LEY DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS 2018

INFORME DE EVALUACIÓN

LÍNEA DE DOTACIÓN

(Agosto 15 de 2018)

1. La Secretaría de Cultura Ciudadana abrió el **11 de mayo de 2018** la Convocatoria de Ley De Espectáculos Públicos 2018, **LÍNEA DE DOTACIÓN**, cuyo objeto es “Fortalecer la infraestructura para los espectáculos públicos de artes escénicas a través de la asignación de los recursos provenientes de la contribución parafiscal cultural de acuerdo con las líneas definidas por el Municipio de Medellín – Secretaría de Cultura Ciudadana y en consonancia con los objetivos de la Ley 1493 de 2011 y sus decretos reglamentarios”.
2. **PROPUESTAS RECIBIDAS:** El **29 de junio** a las 3:00 p.m. cerró la Convocatoria de Ley De Espectáculos Públicos 2018, **LÍNEA DE DOTACIÓN**, con un total de ocho (8) propuestas recibidas.
3. El día 16 de julio la Secretaría de Cultura Ciudadana publicó el primer informe de verificación de documentos administrativos y técnicos. El 23 de julio se publicó el informe final de verificación, en este, se determinó el estado de las propuestas, así:
 - 3.1. **En Estudio**, seis (6) propuestas quedaron habilitadas para evaluación de los jurados.
 - 3.2. **Rechazadas**, dos (02) propuestas resultaron rechazadas.
4. **PROCESO DE SELECCIÓN DE JURADOS:** mediante Resolución N° 201850053287 de 2018, se nombraron los jurados de la Convocatoria de Ley De Espectáculos Públicos 2018 **LÍNEA DE DOTACIÓN**.
5. **PROCESO DE EVALUACIÓN.** Los jurados evaluaron las propuestas asignadas con base en los siguientes criterios:



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

CONVOCATORIA DE ESTÍMULOS PARA EL ARTE Y LA CULTURA 2018

CRITERIO A EVALUAR	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE MÁXIMO DESGLOSADO	PUNTAJE MÁXIMO TOTAL POR CRITERIO
TRAYECTORIA	Ver cuadro subsiguiente		25
COHERENCIA Y PERTINENCIA DEL PLAN ESTRATÉGICO	1. Entre la necesidad identificada y los objetivos propuestos.	10	35
	2. Entre cada uno de los ejes de desarrollo.	10	
	3. Entre las actividades propuestas y los resultados esperados.	15	
ASPECTOS TÉCNICOS DEL PLANTEAMIENTO CONCEPTUAL, TÉCNICO Y ECONÓMICO	1. Viabilidad del planteamiento conceptual, técnico y económico.	20	40
	2. Análisis del presupuesto (Conforme a los estándares de precios de mercado).	10	
	3. Cotejo de los documentos técnicos presentados en relación con el espacio que se presente adquirir o intervenir.	10	
TOTAL			100

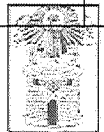
TRAYECTORIA		PUNTAJE
Años de funcionamiento	De cuatro a diez años	5 PUNTOS
	De diez años y un día a quince años	10 PUNTOS
	De quince años y un día a veinte años	15 PUNTOS
	De veinte años y un día a treinta años	20 PUNTOS
	Más de treinta años	25 PUNTOS



CONVOCATORIA DE ESTÍMULOS PARA EL ARTE Y LA CULTURA 2018

6. **RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN:** Las propuestas que cumplieron con los requisitos de participación y quedaron habilitadas para estudio, fueron evaluadas por los jurados quienes asignaron los siguientes puntajes y El Comité de la Contribución Parafiscal Cultural por unanimidad avaló la decisión:

CÓDIGO INTERNO	PROPUESTA	PARTICIPANTE	DOCUMENTO	JURADO 1 ANA MARIA BUSTAMANTE	JURADO 2 TERESITA ESTRADA	JURADO 3 DAVID VANEGAS	PUNTAJE FINAL
PJ-000009004 358181-67760	EL ARTE TIENE SUR	FUNDACIÓN CASATEATRO EL POBLADO	9004358181	80	80	80	80,00
PJ-000089098 2479-6-67842	DOTACIÓN Y RENOVACIÓN DE EQUIPOS DE SONIDO DEL TEATRO METROPOLITA NO JOSÉ GUTIÉRREZ GÓMEZ	ASOCIACIÓN MEDELLÍN CULTURAL	890982479-6	100	95	97	97,33
PJ-000090062 4208-8-67876	EN EL TEATRO COLONIAL DE ROBLEDO... ¡PRIMERA LLAMADA!	CORPORACIÓN TEATRO COLONIAL DE ROBLEDO JOSÉ DE LOS SANTOS ÁLVAREZ	900624208-8	70	68	70	69,33
PJ-000081103 8393-6-67987	AMPLIACIÓN Y MEJORA DE LA DOTACIÓN DE LA SALA CARANTOÑA PARA ALBERGAR EVENTOS DE GRAN FORMATO	CORPORACIÓN CARANTOÑA	811038393-6	72	75	89	78,66



CONVOCATORIA DE ESTÍMULOS PARA EL ARTE Y LA CULTURA 2018

PJ-000008001 800035-67989	DOTACIÓN PARA LA SEGURIDAD, MANICOMIO DE MUÑECOS. 2018	CORPORACIÓN TEATRO DE TÍTERES MANICOMIO DE MUÑECOS	8001800035	79	86	88	84,33
PJ-000008001 684662-67991	DOTACIÓN DE LA SALA DE TEATRO CORPORACIÓN CULTURAL NUESTRA GENTE, UN ESPACIO PARA LA DINAMIZACIÓN DEL ARTE Y LA CULTURA EN LA COMUNA 2 DE MEDELLÍN	CORPORACIÓN CULTURAL NUESTRA GENTE	8001684662	78	90	96	88,00

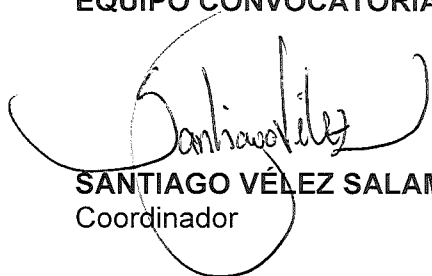
7. Durante la revisión, el jurado calificador determina por unanimidad no rechazar ninguna propuesta.
8. De acuerdo con los lineamientos de la Convocatoria de Ley De Espectáculos Públicos 2018, **LÍNEA DE DOTACIÓN**, las propuestas que obtuvieron un puntaje igual o superior a setenta (70) puntos harán parte de la lista de proyectos elegibles entre las que se distribuirá el recurso disponible de esta línea (\$1.500.000.000), partiendo de la propuesta con el puntaje más alto hasta agotar el recurso, siempre y cuando se encuentren habilitadas para recibirlo.
9. Los recursos serán otorgados siempre y cuando el Ministerio de Cultura dé visto bueno, para ello, se registrarán las propuestas en el PULEP.
10. Se le informa a los participantes que cuentan con plazo de UN (1) día hábil contado a partir de la publicación del presente informe para presentar sus observaciones únicamente se recibirán a través del correo convocatorias.cultura@medellin.gov.co.



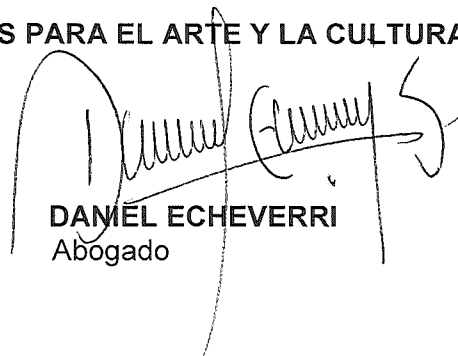
CONVOCATORIA
DE ESTÍMULOS
PARA EL ARTE Y LA
CULTURA
2018*

dichas observaciones sólo podrán versar sobre aspectos procedimentales más no sobre la asignación de los puntajes, pues la Secretaría de Cultura Ciudadana acata las recomendaciones de los jurados para otorgar los estímulos.

EQUIPO CONVOCATORIA DE ESTÍMULOS PARA EL ARTE Y LA CULTURA



SANTIAGO VÉLEZ SALAMANCA
Coordinador



DANIEL ECHEVERRI
Abogado



LEIDY CAROLINA MARIN SANCHEZ
Profesional Administrativa



MARIA CAMILA VÉLEZ
Asesora LEP

